



# Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETI

Versión 01

20 enero de 2021



CON  
**EXPERIENCIA  
AVANZAMOS**



Carrera 11 No 10 – 55 Esquina Villagorgona (Candelaria Valle) – Teléfono: (+57 2) 260 0979 – Celular: 3187173259  
[www.emcandelaria.gov.co](http://www.emcandelaria.gov.co) – E-mail: [contactenos@emcandelaria.gov.co](mailto:contactenos@emcandelaria.gov.co) – [gerencia@emcandelaria.gov.co](mailto:gerencia@emcandelaria.gov.co)

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI</b> .....	4
<b>1. OBJETIVOS</b> .....	4
<b>2. ALCANCE DEL DOCUMENTO</b> .....	4
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS</b> .....	6
<b>5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	6
<b>5.1 Estrategia de TI</b> .....	6
<b>5.1.1 Plan nacional de desarrollo</b> .....	6
<b>5.1.2. Definición de los objetivos estratégicos de TI</b> .....	7
<b>5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología</b> .....	8
<b>5.3. Equipos de Hardware</b> .....	8
<b>5.4. Servicios Tecnológicos</b> .....	9
<b>5.5. Gestión de Información</b> .....	10
<b>5.6. Modelo Operativo</b> .....	10
<b>5.7. Necesidades de Información</b> .....	10
<b>6. MODELO DE GESTIÓN TI</b> .....	11
<b>6.1. Estrategia de TI</b> .....	11
<b>6.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI</b> .....	12
<b>6.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional</b> .....	12
<b>6.2. Gobierno de TI</b> .....	14
<b>6.2.3. Plan de implementación de procesos</b> .....	15
<b>6.3. Gestión de información</b> .....	15
<b>6.4. Sistemas de información</b> .....	16
<b>6.4.1. Implementación de sistemas de información</b> .....	16
<b>6.5. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos</b> .....	16
<b>6.5.1. Servicios</b> .....	16



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

Fecha de  
Aprobación:  
10-ENE-2019

Versión: 01  
Página 3 de 19

6.6. Uso y Apropiación .....	17
7. MODELO DE PLANEACIÓN .....	17
7.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC .....	17
7.2. Proyección de Presupuesto .....	18
8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	18

## **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI**

De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de EMCANDELARIA S.A.S ESP y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que la institución pública haga un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

### **1. OBJETIVOS**

Este documento denominado Plan Estratégico de Tecnologías de Información EMPRESAS PÚBLICAS DE EMCANDELARIA S.A.S E.S.P, llamado de ahora en adelante PETI, describe los elementos necesarios para tener en cuenta y garantizar la gobernanza de la entidad en aspecto de TIC desde lo que establecen diferentes estrategias como Gobierno En Línea y Arquitectura TI Colombia.

De igual manera, es el documento maestro y único, que describe en aspectos generales los lineamientos que la entidad establezca en bases de las normatividades definidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Asociado a este documento maestro se encontrarán referencias a documentos técnicos que describen en detalle la información que aquí se describe.

### **2. ALCANCE DEL DOCUMENTO**

El Plan de Estratégico 2020– 2023 considera el objetivo estratégico: Incorporar tecnologías y/o mejores prácticas para mejorar las actividades, con el programa: *Innovación Tecnológica y Nuevas Prácticas*, y tendrá aplicabilidad sobre las metas constituidos en la Misión, la Visión y las políticas de la entidad, adquiriendo dinanismos que estimulen la equidad, la efectividad, eficiencia social y económica, optimizando el servicio al Cliente y una mayor participación de la comunidad en el logro de la gestión administrativa.

### **3. MARCO NORMATIVO**

El plan estratégico de las tecnologías de información aplicada en Emcandelaria se encuentra directamente relacionado a la normativa nacional colombiana, por tal razón es compromiso de esta entidad seguir detalladamente las pautas que presenta el MINTIC para las entidades del estado.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes de Emcandelaria en el tema tecnológico.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 del 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

#### **4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS**

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- En Emcandelaria debe ver la tecnología como un valor estratégico para la generación de política pública.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.
- Se debe minimizar la brecha entre los directivos y el personal de TI.
- Las direcciones territoriales deben estar integradas al Nivel Central desde lo tecnológico.
- Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información.

#### **5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

En Emcandelaria está trabajando en la implementación de la Política de Gobierno Digital, la cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo mediante el uso de las TIC, prestando mejores servicios en línea, mayor participación ciudadana para empoderar y trabajando con mayor transparencia para generar confianza en los ciudadanos, así como impulsar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

##### **5.1 Estrategia de TI**

###### **5.1.1 Plan nacional de desarrollo**

En el Plan de Desarrollo se deben considerar los lineamientos de política de TIC aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” a través de la Ley 1753 de 2015 Capítulo VII - Estrategia territorial: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial.

*(...) Artículo 195. Planes regionales de tecnologías de la información y las comunicaciones. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) incluirán programas regionales de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en coordinación con Colciencias y otras entidades del Estado. Dichos planes estarán alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (...)*

*(...) Artículo 196. Presentación de proyectos en beneficio de las regiones. El Gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación podrá presentar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) proyectos de impacto regional, en beneficio del desarrollo de las regiones en los que concurren distintas fuentes de financiación públicas o privadas y con cargo a las asignaciones de los fondos de desarrollo regional y de compensación regional del Sistema General de Regalías. Estos proyectos en todos los casos deberán cumplir con los criterios de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación que establezca el sistema de evaluación basado en puntajes de que trata el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014 (...)*

Dados los lineamientos brindados para el sector TIC a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos para la economía y el beneficio social del país, y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC como Computadores para Educar, Dirección de Conectividad, Gobierno en Línea, Dirección de Promoción de TIC, así como los proyectos relacionados con la apropiación de TIC, EMPRESAS PÚBLICAS DE EMCANDELARIA S.A.S ESP, se alinea con Plan Nacional de Desarrollo, Plan de desarrollo departamental, Plan de Desarrollo Municipal y Alineación planes estratégicos, y para hacer un adecuado seguimiento a los indicadores:

INDICADORES
Cumplimiento del plan estratégico de TI
Cumplimiento con el alcance del plan estratégico TI
Cumplimiento con el monitoreo y evaluación de la estrategia de TI
Cumplimiento con el catálogo de servicios de TI
Cumplimiento con el direccionamiento estratégico de TI

### 5.1.2. Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Integrar los sistemas de información de las diferentes dependencias de Emcandelaria que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente dentro de Emcandelaria S.A.S ESP..

- Implementar el sistema de gestión de servicio para gestionar de manera formalizada los requisitos del cliente, las demandas del negocio convirtiéndolas en servicios de TI, de acuerdo con la estrategia y el presupuesto.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Implementar sistemas de comunicación internos que permitan mejorar el nivel de interacción entre funcionarios y uso de las herramientas electrónicas para disminuir el uso de papel y aligerar la gestión documental.
- Incrementar el acceso en línea a los trámites y servicios.

## 5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología

INDICADORES	RESULTADO
Cumplimiento de la política de uso y apropiación	

Sistemas de Información (software). Bajo el Catálogo de Servicios, los sistemas de información y apoyo implementados hoy son:

- ANTSOFT

## 5.3. Equipos de Hardware

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de Emcandelaria, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.



<b>Equipos de Oficina:</b>	<b>Cantidad</b>
Computadores de Mesa Completos	3
Computadores Portátiles	15
Escáner	1
Impresora Voucher	1
Video Beam	1
Teléfono Celular	6
Equipo para Lectura de Medidores	4

<b>Equipos en Alquiler de Oficina:</b>	<b>Cantidad</b>
Impresora	2
Impresora Multifuncionales	5
Scanner	1

#### **5.4. Servicios Tecnológicos**

Las Empresas Públicas de Emcandelaria S.A.S ESP en el momento no cuenta con un centro de datos, donde se aloje un equipo servidor, conectividad y seguridad perimetral, y que soporte los sistemas de información vistos en el catálogo de servicios.

#### **Estrategia del Servicio**

- La gerencia, tiene como estrategia, adquirir un centro de datos o servidor para poder contar con los controles de riesgo necesarios para atender cualquier imprevisto, que puede dejar fuera de servicio los sistemas de información.
  - Daños de Hardware
  - Problemas del Sistema Operativo
  - Problemas de Conectividad
  - Problemas de Acceso a la Web

- Sobrecargas de Energía
- Obsolescencia Tecnológica
- Soporte Técnico Especializado en Hardware y Software

Existen buenas prácticas que la Gerencia ha integrado, como son:

- La estrategia de servicios de soporte, Gestión Documental y el correo institucional, impactan a todos los procesos de la empresa, estas herramientas son necesarias para su labor diaria y de fácil consulta al encontrarse bajo el ambiente web.

### **5.5. Gestión de Información**

Empresas Públicas de Emcandelaria S.A.S ESP, se encuentra en el proceso de conformar una Dirección TIC, encargándola de todas las actividades relacionadas con equipos de comunicación y de computo, dispositivos de infraestructura electrónicos, aplicativos y sistemas de información de la entidad, igualmente del cumplimiento de la normatividad de Política de Gobierno Digital, por lo cual se requiere establecer una Arquitectura Empresarial con un catálogo de servicios tecnológico como infraestructura de información, bases de datos integrados, sistemas de información que apoyen a los procesos y estrategias de la entidad con el hardware y software que lo soporten.

### **5.6. Modelo Operativo**

Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

### **5.7. Necesidades de Información**

La Gerencia gestiona desde su proceso, las necesidades de información digital, existentes en Empresas Públicas de Emcandelaria S.A.S ESP. Entre ellas están:

- Gestión de documentos digitales
- Atención de solicitudes
- Gestión financiera y administrativa
- Definición de políticas de seguridad de la información
- Planeación

## 6. MODELO DE GESTIÓN TI

### 6.1. Estrategia de TI

A continuación siguiendo con el modelo de estrategia de TI, se realiza un direccionamiento organizacional en el cual se alinea la estrategia de TI con la estrategia institucional, la arquitectura empresarial o institucional se alinea con los mecanismos de Gobierno de TI, a través de políticas, acuerdos de desarrollo de servicios y de implementación de facilidades tecnológicas, los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión y necesidades institucionales con las políticas operativas y de seguridad de la información.

### Principios de Estrategia TI



## 6.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Acompañar la modernización de los procesos, realizando labores de convergencia tecnológica e integración de sistemas de información.
- Garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, implementando los controles necesarios para reducir la probabilidad de que se materialicen eventos de riesgo que comprometan la continuidad del servicio.
- Fortalecer y gestionar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, de modo que se implementen los controles necesarios en cuanto a lo que respecta a riesgos que comprometan, la disponibilidad, la confidencialidad y la integridad de la información en las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP.

## 6.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional

Tomando en cuenta que, el nuevo marco de trabajo definido por MIPG, impulsa la integración de TI, en la estrategia de la institución.

Entendiendo la importancia de contar con un sistema de Seguridad de la Información, gestiona la integración del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, al Sistema de calidad existente, permitiendo generar mejores prácticas que favorecen la ejecución de las actividades estratégicas y fortalecen los modelos de trabajo enfocados al cumplimiento de los objetivos y directrices estratégicas.

## 6.1.3. Alineación de la estrategia de TI sectorialmente

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto
1. Estrategia de TI	1.1 Alineación de la estrategia de TI con la transformación Institucional  1.2 Plan de seguridad y continuidad de la Información.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de desarrollo de la organización y con arquitectura empresarial, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la organización.
2. Gobierno de TI	2.1 Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con

	<p>manera integral y con valor estratégico.</p> <p>2.2 Definición de procesos de gestión de TI.</p> <p>2.3 Establecimiento de una arquitectura empresarial.</p>	<p>especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.</p>
3. Gestión de información	<p>3.1 Vista Integral del ciudadano.</p> <p>3.2 Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información)</p>	<p>Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.</p>
4. Sistema de Información	<p>4.1 Desarrollo y consolidación de los sistemas de información.</p> <p>4.2 Gestión documental para trámites y Servicios en Línea.</p> <p>4.3 Sistema Integrado de gestión financiera y cartera.</p> <p>4.4 Sistema de Gestión integral de proyectos. (Sistema de información aplicativo)</p> <p>4.5 Aplicaciones para participación ciudadana.</p>	<p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.</p>
5. Gestión de Servicios Tecnológicos	<p>5.1 Mantenimiento y adecuación de la conectividad interna y externa.</p> <p>5.2 Implementación del sistema de gestión de servicios.</p>	<p>Internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de información que requiere la entidad.</p>
6. Uso y apropiación de TIC	<p>6.1 Mantenimiento de la operación de los centros de apropiación.</p>	<p>Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información</p>

	<p>6.2 Implementar y diseñar programas de TIC al ciudadano.</p> <p>6.3 Promover el uso de los centros de apropiación mediante publicidad de cualquier tipo.</p>	
--	---	--

### 6.2. Gobierno de TI

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP, comprende y asume el reto de implementar un modelo de Gobierno de TI, realizando esfuerzos de transformación organizacional, que incluyen modificaciones al Sistema de Gestión Integrado, de modo que los procesos incluyan en sus actividades, los nuevos marcos de trabajo que impulsa el sector tecnológico. En este aspecto, desde la Dirección TIC, ha iniciado un proceso de interiorización de mejores prácticas, en lo cual, ya hace parte un modelo de gestión de proyectos, basado en los lineamientos que brinda al respecto.

#### 6.2.1. Cadena de valor de TI

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP, se propone diseñar una cadena de valor, soportada por un modelo de mejora continua, que se desarrollara de acuerdo al modelo de Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

#### 6.2.2. Indicadores y Riesgos

La gerencia, ha desarrollado indicadores que permiten medir su gestión y controlar los riesgos, en un radio de 360 grados. Estos indicadores se listan a continuación:

Indicadores	Actividades
Gestión del Conocimiento e innovación	Actividades de Capacitación e Innovación
Gestión Financiera	Desempeño de costos de proyectos de tecnología
Gestión de Seguridad de la Información	Inactividad por fallos de seguridad de la información
Gestión del Servicio	Disponibilidad de infraestructura TI
	Resolución de solicitudes
Implementación Política Gobierno Digital	Porcentaje de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital

### **6.2.3. Plan de implementación de procesos**

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S E.S.P, establece el siguiente modelo de implementación de procesos, creando un marco de trabajo robusto que garantice un desempeño efectivo del modelo de gestión, soportado por las mejores prácticas de la industria:

- Gestión de Servicios TI. Se Adoptan las mejores prácticas, de modo que los servicios se midan, se controlen y se mejoren cíclicamente, y que permita a los funcionarios las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S E.S.P, obtener mejores resultados en la ejecución de sus procesos.
- Mejoramiento Continuo. Se adopta un modelo de mejora continua, donde el PETI, evoluciona y se ajusta al contexto de la Empresa y el sector.

### **6.3. Gestión de información**

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP, entendiendo el valor de la información, generada desde la ejecución de los procesos, ha determinado, aprovecharla de forma estratégica, para ello ha definido las siguientes directrices:

- Identificar las principales fuentes de datos, que generan información de valor, y desarrollar una estrategia que permita explotarla.
- Realizar procesos de transformación, combinar las diferentes fuentes de datos, para obtener información estratégica que pueda ser posteriormente analizada.
- Analizar y comprender la información obtenida, a través de modelos de Inteligencia de Negocios, que posteriormente puedan alimentar Cuadros de Mando Integral, de tal modo que se fortalezcan los procesos desde el punto de vista de toma de decisiones estratégicas.
- Analizar y comprender la información obtenida, a través de modelos de Inteligencia de Negocios, que posteriormente puedan alimentar Cuadros de Mando Integral, de tal modo que se fortalezcan los procesos desde el punto de vista de toma de decisiones estratégicas.

- Identificar y depurar información y publicarla de forma abierta, manteniendo siempre como marco el sistema de gestión de la seguridad de la información, de modo que se publique a los grupos de interés, todo aquello que pueda ser tratado como dato abierto, y que no comprometa la seguridad de la información.

### **6.4. Sistemas de información**

#### **6.4.1. Implementación de sistemas de información**

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S E.S.P, como parte de su proceso de apropiación de tecnologías de la información, ha identificado, la necesidad de actualizar el software financiero ANTISOFT

### **6.5. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos**

Se cuenta con un inventario de equipos y el inventario de los puntos de Red. Con estas dos opciones permite registrar en una base de datos, la siguiente información:

- Serial de los equipos de cómputo y equipos activos
- Características de Hardware
- Características del Software
- Conectividad, puntos de Red
- Usuarios responsables de los equipos de computo

#### **6.5.1. Servicios**

Cada servicio Informático tiene su propia administración.

- Correo Electrónico está contratado por el domino de Hosting y dominio emcandelaria.gov.co
- Telefonía Esta bajo la responsabilidad de gerencia
- Comunicaciones la entidad cuenta con una página Web institucional, y una intranet para acceder a los módulos del Sistema de Gestión



Documental, que posee una consola de administración de eventos generales

## **6.6. Uso y Apropiación**

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S E.S.P, basa su estrategia de uso y apropiación de TI, en elementos que permitan realizar una asignación de responsabilidades, y un fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, de modo que los procesos cuenten con las herramientas necesarias, que se mantengan alineados a los proyectos que se encuentran dentro del marco del PETI.

Así mismo, la gerencia, como responsable del PETI, se enfoca en disponer de un Catálogo de Servicios y una Arquitectura de Servicios Tecnológicos que involucre a todos los procesos en sus actividades y un respaldo en contingencia de todos los sistemas de información interconectados brindando datos oportunos y objetivos para la toma de decisiones en todos los niveles.

## **7. MODELO DE PLANEACIÓN**

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S E.S.P, que busca fortalecer desde el punto de vista TI, toda la operación de la Empresa, involucrándose en procesos de modernización de procesos misionales y de apoyo.

### **7.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC**

Para las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP, es muy importante, soportarse por las mejores prácticas, de modo que la construcción del PETI, mantenga una esencia que se enfoque en la calidad, y en la generación de valor. Para esto, se soporta en un proceso Gestión de Servicios Documentales, Informáticos y de Comunicación con un total de tres (3) procedimientos.

Adicionalmente, se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETI:

- La tecnología no es un fin en sí misma en tanto se pone al servicio del cumplimiento de las metas estratégicas y de gestión de las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP
- El compromiso y apropiación de la gestión de tecnologías de la información por parte de la alta dirección permitirá optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología
- El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la entidad.

## **7.2. Proyección de Presupuesto**

Las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S E.S.P, ha hecho un enorme esfuerzo en lo que respecta a inversión en infraestructura, durante los años 2016, 2017 y 2018, 2019,2020 todo con el fin de permitir que la operación del servicio sea óptima. La proyección del presupuesto para el año 2021, se encuentra en definición, y se enfocará más, en el Plan estratégico institucional.

## **8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI**

La interiorización del PETI en las Empresas Públicas municipales de candelaria Emcandelaria S.A.S ESP, requiere un trabajo de socialización y divulgación, que permitan que tenga el alcance deseado, y que pueda generar la suficiente información para dinamizar, un mejoramiento continuo.

Para esto, la gerencia, define y establece, los canales de divulgación, y el lenguaje a llevar a las diferentes audiencias, enfocando el mensaje al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información.

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

Fecha de  
Aprobación:  
10-ENE-2019

Versión: 01  
Página 19 de  
19

Canal	Metodología	Audiencia	Impacto Esperado
Presencial	Presentaciones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Alta Dirección	- Aprobación de alcance y portafolio de proyectos
		- Partes interesadas de los proyectos que hacen parte del PETI	- Socialización de alcance de actividades
		- Partes interesadas de los proyectos que hacen parte del PETI	- Reconocimiento de responsabilidades y 'sinergias
			- Informes de gestión
	TIC al proceso	- Alta Dirección	
		- Partes interesadas de los proyectos que hacen parte del PETI	- Entendimiento conceptual del alcance del PETI y la importancia del uso y apropiación
- Funcionarios y contratistas			
CorreoWhatsApp Intranet,electrónicoy	Publicación de avances en la implementación del PETI	- Alta Dirección	
		- Funcionarios y contratistas	- Entendimiento conceptual del alcance del PETI y la importancia del uso y apropiación